UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo Nº 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Informe de Evaluación.

Contratación Directa: "Techado, Mantenimiento y Reparación de Camineros"
ID 385.118

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Campus Universitario, oficinas del Rectorado, a los 23 días del mes de setiembre de 2020, siendo las 08:30 hs., se reúne el Comité de Evaluación a fin de analizar las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

Siendo las 09:15 horas del 16/09/20, se procede a realizar la apertura del llamado, con la presentación de las siguientes ofertas:

- Mora Construcciones, de Gustavo Ramón Mora Fariña – Ruc 805889-0 (Folios 1 al 24)
- Tesla Ingeniería, de Nelson Andrés Franco Salinas – Ruc 2298621-9 (Folios 1 al 155)
- Macro General Services, de Edgar Daniel Cáceres Báez – Ruc 2050847-6 (Folios 1 al 87)
- Consorcio General Morínigo – Ruc 80077038-2 (Folios 1 al 30)

Las documentaciones presentadas por el oferente fueron verificadas cuantitativamente en el acto de apertura de sobres según Acta Nº 10/2020 que forma parte del presente informe.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El comité procede a analizar las documentaciones legales requeridas en el PBC presentadas por las firmas según el siguiente detalle:

Análisis de las documentaciones sustanciales:

Documentos requeridos	Mora Construcciones	Tesla Ingeniería	Macro General Services	Consorcio Gral. Morínigo
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CI. del firmante de la oferta	Cumple s/SIPE activo	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40 Ley 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de mantenimiento de ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constitución de Sociedad	Empresa Unipersonal	Empresa Unipersonal	Empresa Unipersonal	Cumple
Poder de representación	Empresa Unipersonal	Empresa Unipersonal	Empresa Unipersonal	Cumple
Constancia de inscripción en el RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ing. Carlos V. Cuevas M.
Director Gral. Infraestructura y Obras

Dr. Sebastián Arnulfo Benitez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

En base al Acta de Apertura N° 10/2020, se ha verificado la oferta de la Empresa Macro General Services, efectivamente no ha presentado el Formulario de la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03. No obstante, y conforme a las normativas vigentes, el formulario mencionado, se reemplaza en el Formulario de Oferta, punto c) donde se declara bajo fe de juramento que el oferente no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general, con esta Convocante en particular ni en el proceso de contratación arriba individualizado, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.
Por tanto, la empresa Macro General cumple con este requisito para el presente llamado.

Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 – Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a"y"b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se ha verificado que los registros de los oferentes que se han presentado en la presente licitación, tanto de los representantes como así también de los miembros de la sociedad, no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15.

En relación a la empresa Tesla Ingeniería, el propietario Ing. Nelson Andrés Franco Salinas, con C.I. N° 2.298.624, se registra en la base de datos del SINARH desempeñándose como Catedrático del MEC pero no forma parte de la entidad convocante. Por tanto, de conformidad al Inc. a) del Art. 40 de la Ley 2051/03 no se encuentra dentro de las prohibiciones y limitaciones para contratar.

Conforme a la verificación realizada **no se registran** en la base de datos del SINARH ni de la Secretaria de la Función Pública las personas/representantes de las demás empresas que se han presentado en el presente llamado, por lo tanto no se encuentran con impedimento conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato

Por tanto, las empresas que se han presentado en el presente llamado, cumplen con los requerimientos sustanciales.

COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de ofertas. En el cuadro se visualizan los costos totales de las ofertas según Acta de Apertura, en el orden de menor a mayor.

Oferente	Monto de la oferta
Tesla Ingeniería	Gs. 120.944.864
Consorcio General Morínigo	Gs. 128.336.750
Macro General Services	Gs. 133.456.390
Mora Construcciones	Gs. 134.956.145

Se ha encontrado errores aritméticos en la columna de sumatoria total de la planilla de precios de la firma Macro General Services. Se ha comunicado a través de nota a la empresa. Luego de las correcciones el cuadro comparativo queda de la siguiente manera:

Ing. Carlos V. Cuevas M.
Director Gral. Infraestructura y Obras

Dr. Sebastián Arnulfo Benitez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Oferente	Monto de la oferta
Tesla Ingeniería	Gs. 120.944.864
Consorcio General Morínigo	Gs. 128.336.750
Macro General Services	Gs. 133.456.582
Mora Construcciones	Gs. 134.956.145

Se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja y se procederá a analizar en detalle cada una de ellas para verificar su cumplimiento con los demás requisitos (en este caso de la Empresa Tesla Ingeniería).

No se produjeron errores aritméticos en la sumatoria de la planilla de precios de la oferta de la empresa Tesla Ingeniería.

En base a la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha realizado el análisis de precios de la empresa Tesla Ingeniería. Una vez verificado, se ha comprobado que los precios unitarios ofertados se encuentran dentro del rango de precios referenciales publicado por la convocante, por lo que se considera que se ajusta a la disponibilidad presupuestaria y son factibles de ejecutar.

A continuación se verifican los documentos requeridos en el PBC.

Documentos requeridos	**Tesla Ingeniería**
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Cumple
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple
Documentaciones de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Copias de Contratos/Facturas	Cumple
Certificado Origen del MIC	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, s/Ley N° 6355/19.	Cumple

Conforme a las documentaciones presentadas, la oferta cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en el PBC

Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales
Presentó el Certificado de Origen emitido por el MIC.

Criterio de desempate
No se ha aplicado este criterio por no producirse empate en las ofertas.

Capacidad financiera
No aplica.

Ing. Carlos V. Cuevas M.
Director Gral. Ingeraestructura y Obras

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Experiencia
El oferente ha presentado copia de contratos tal como se establece en el PBC. La sumatoria del monto total de los contratos cumple con los requisitos.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° "Principios Generales", y Art. 26° "Evaluación de las Ofertas" y el Art. 28° para la adjudicación correspondiente, y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 en su artículo 63, las ofertas presentadas, la evaluación técnica y el análisis de las documentaciones legales, además de los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda:

- **Adjudicar** a la firma **Tesla Ingeniería,** (Nelson Andrés Franco Salinas, C.I. N° 2.298.621), el llamado para Techado, Mantenimiento y Construcción de Camineros, por un monto total de **Gs. 120.944.864** (guaraníes ciento veinte millones novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro); salvo mejor parecer del Señor Rector.

Ing. Carlos Cuevas
Director Gral. de Obras

Ing. Carlos V. Cuevas M.
Director Gral. Infraestructura y Obras

Dr. Sebastián Benítez
Director Gral. de Administración y Finanzas